



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Nota

Número:

Referencia: Comunicación - Cumbre de Líderes del Grupo de los 20 (G20)

A: A LA COMUNIDAD PORTUARIA (-),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

COMUNICADO

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Interventor de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO, en el marco de la "Cumbre de Líderes del Grupo de los 20 (G20)" a realizarse entre el viernes 30 de noviembre y el sábado 1° de diciembre de 2018, inclusive.

En ese contexto, es dable destacar que dicho evento es la reunión más importante del mencionado foro internacional, en la cual participan Jefes de Estado de los países que integran el G20, así como también delegaciones oficiales, funcionarios y medios de prensa nacionales e internacionales.

Consecuentemente, en razón del operativo de seguridad y logístico que un acontecimiento de esta envergadura requiere, y a raíz de su impacto en el flujo de labores y de tránsito que se desarrolla cotidianamente, resulta indispensable suspender todas las actividades dentro de la jurisdicción del Puerto BUENOS AIRES.

De tal modo, de forma conjunta con las fuerzas intervinientes del MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN, se trazó el siguiente detalle:

- Puerto BUENOS AIRES - Toda operatoria de ingreso y egreso de mercadería en las Terminales se verá interrumpida desde el día jueves 29 de noviembre a las 13hs. hasta el día domingo 2 de diciembre a las 00hs.
- Terminales Portuarias - Deberán interrumpir todo tipo de operaciones de carga y descarga de muelle a buque y viceversa, a partir del jueves 29 de noviembre a las 23.30hs. hasta el domingo 2 de diciembre a las 00hs.

- Depósito Nacional MURCHISON y Depósito Fiscal FEPORT - No podrán operar desde el viernes 24 de noviembre a las 00hs. hasta el domingo 2 de diciembre a las 00hs.
- Permisarios de Puerto Nuevo - No podrán operar desde el jueves 29 de noviembre a las 13hs. hasta el domingo 2 de diciembre a las 00hs.
- Plantas Puerto Nuevo y Nuevo Puerto - Podrán operar con normalidad.
- Permisarios de Dársena Norte - Por el momento, la operatoria se podrá desarrollar de manera normal.
- STURLA S.A. - Debido al circuito que realiza habitualmente, tendrá restricciones para la navegación, por lo que no podrá operar desde el día jueves 29 de noviembre a las 15hs. hasta el domingo 2 de diciembre a las 00hs.
- Permisarios de Puerto Sur - La operatoria se podrá desarrollar de manera normal.
- Deberán tener en cuenta que, con motivo de los cortes en diferentes vías de circulación, se verá afectado el tránsito en todo el lugar.

Por otro lado, tanto para el personal de las Plantas Puerto Nuevo como Nuevo Puerto, de las Terminales, de los Permisarios y de los buques que se encuentren atracados en el Puerto, que en los días afectados deban desempeñar indefectiblemente tareas dentro de la zona portuaria, deberán remitir un listado con el detalle las personas a ser acreditadas, debiendo indicar: nombre y apellido; documento nacional de identidad; correo electrónico de contacto; empresa a la que pertenece; cargo; y foto color frente (fondo celeste o blanco).

Asimismo, los vehículos que deban ingresar o movilizarse por la zona en trato tendrán que presentar: dominio; marca; modelo; color; número de chasis; y número de motor.

Estos trámites solamente podrán realizarse hasta el viernes 9 de noviembre en la MESA GENERAL DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVOS de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO, sita en la Av. Ingeniero Huergo N° 431, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para mejor proveer, se acompaña a la presente comunicación el plano correspondiente del cual surge la superficie total afectada por el corte de calles, dejándose constancia de que el mismo podrá sufrir modificaciones.

Sin otro particular saluda atte.